

LINEAMIENTOS DE INSCRIPCIÓN

Fecha de inicio del ciclo escolar julio-diciembre 2018: 30 de julio de 2018.

Para ser admitido como alumno de los programas de posgrado que ofrece la Universidad, el aspirante deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Para especialidad, poseer título profesional, cédula y certificado de terminación de estudios profesionales.
2. Para maestría, poseer título profesional, cédula y certificado de terminación de estudios profesionales.
3. Para doctorado tradicional, poseer el grado de maestro, cédula y certificado de terminación de estudios de maestría.
5. Para doctorado directo, poseer título profesional, cédula y certificado de terminación de estudios profesionales.
6. Tener promedio mínimo general de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura y maestría.
7. Aprobar el examen de admisión diseñado para tal efecto o aprobar el curso propedéutico correspondiente.
8. Acreditar en la Dirección de Autoaprendizaje de Idiomas de la Universidad, el examen de idiomas que se indica en el programa educativo respectivo.
9. No haber sido dado de baja de algún programa de posgrado, salvo que haya sido a solicitud del interesado o revocada por el Consejo Técnico.
10. Para el caso de aspirantes de otras instituciones de Educación Superior, deberán ser titulados para ser aceptados en cualquier nivel, además de cubrir todos los demás requisitos.
11. Cubrir los derechos y cuotas vigentes, en los montos y periodos aprobados.
12. En caso de que los documentos sean apócrifos o contengan información alterada y falsa, se les invalidará el derecho a ingresar y se cancelará la inscripción y el derecho a permanecer en la institución; los documentos serán turnados a la Dirección General

Jurídica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para que se proceda legalmente.

13. Por falta de título y cédula de licenciatura para ingreso a especialidad, maestría o doctorado directo deberán presentar acta de examen profesional con fecha anterior al 30 de julio de 2018 y constancia de que se encuentran en trámite, además de imprimir, complementar, firmar y entregar prórroga que vence el 30 de octubre de 2018.

14. Por falta de título y cédula de maestría para ingreso a doctorado tradicional deberán presentar acta de examen de grado con fecha anterior al 30 de julio de 2018 y constancia de que se encuentran en trámite; además de imprimir, complementar, firmar y entregar prórroga que vence el 30 de octubre de 2018.

15. Los aspirantes aceptados que inicien trámites de inscripción sin concluirlos no tienen la condición de alumno, ni generan ningún derecho académico.

16. Los aspirantes aceptados que: no paguen su colegiatura durante el periodo señalado, los que no se presenten en la fecha indicada para la entrega de documentos, los que no entreguen la documentación requerida y/o no cumplan satisfactoriamente en tiempo y forma con la totalidad de los requisitos de inscripción cualquiera que sea la causa perderán automáticamente su lugar y la oportunidad de inscribirse.

17. Los aspirantes aceptados que realizaron estudios en el extranjero deberán entregar la totalidad de su documentación legalizada o apostillada por el gobierno en donde hayan sido expedidos y, de ser el caso, con traducción oficial al español, si tiene una escala de calificaciones diferente presentar constancia con escala de México. Asimismo dictamen de revalidación por parte de la SEP, pasaporte, visa, y el documento migratorio vigente que acredite su estancia legal en el país expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.

18. Los demás requisitos señalados en el respectivo programa educativo.